Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES
*Documentos Oficiales**

TERCERA COMISION
29a. sesión
celebrada el
miércoles 2 de noviembre de 1988
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 29a. SESION

Presidente: Sr. ABULHASAN (Kuwait)

más tarde: Sr. GALAL (Egipto)

SUMARIO

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. General
A/C.3/43/SR.29
17 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (continuación) (A/43/3, A/43/38, A/43/273-S/19720, A/43/354 y Corr.1, A/43/370, A/43/393/S/19930, A/43/605)

TEMA 95 DEL PROGRAMA: ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER HASTA EL AÑO 2000 (continuación) (A/43/3, A/43/370, A/43/638, A/43/643)

1. La Sra. MIRANDA (Chile) dice que la participación de la mujer en la adopción de decisiones en las Naciones Unidas es mínima, lo cual refleja su situación en todo el mundo. El subdesarrollo en el que viven dos terceras partes de la humanidad agrava todavía más la situación de las mujeres.

2. En el informe del Secretario General (A/43/638) se describen gráficamente las dificultades con la que se enfrentan las mujeres para lograr la plena aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el año 2000 y alcanzar los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Las perspectivas de alcanzar en la región la igualdad de las mujeres son inciertas: las mujeres latinoamericanas no podrán alcanzar la igualdad económica, y menos aún el desarrollo o la paz, mientras sus países se vean abrumados por una deuda externa aplastante. Los indicadores básicos que figuran en el informe muestran que la participación económica y social de la mujer no ha variado durante el último decenio, es decir, la desigualdad en la condición de la mujer sigue siendo la misma.

3. Si la mujer llega a ocupar cargos de poder político puede producir cambios sustantivos en la sociedad; de lo contrario, los acuerdos adoptados por consenso y las resoluciones serán sólo letra muerta. El camino de la mujer en la política está lleno de dificultades, ya que los cambios con respecto al papel de la mujer en la sociedad apenas se han iniciado. Todos esos factores deberán tenerse en cuenta en la preparación del análisis a fondo que se realizará en 1990.

4. El año pasado ha sido de éxito para las Naciones Unidas. La Organización podrá dar un ejemplo al mundo si mejora los niveles de contratación de mujeres a fin de que se refleje en ella la realidad de un mundo en el que 2.500 millones de habitantes son mujeres.

5. Chile ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y estará en condiciones de ratificarla cuando haya modificado su Código Civil, la Ley de Menores y la Ley de Registro Civil. Estos cambios se concretarán a comienzos de 1989, fecha en la que se eliminarán las restricciones que afectaban a la capacidad legal de la mujer casada, otorgándole mayor participación en la administración de los bienes sociales.

6. La comunidad internacional tiene una obligación para con las generaciones futuras: el de sentar las bases para lograr una mayor igualdad entre el hombre y la mujer en el marco de las Naciones Unidas.

7. La Sra. KOZAKOU-MARCOULLIS (Chipre) señala que, tres años después de la aprobación de las Estrategias orientadas hacia el futuro, parece que el impulso del adelanto de la mujer va apagándose y cediendo lugar a un proceso de evaluacion lento cuyo enfoque resulta más bien teórico que práctico. El informe del Secretario General (A/43/638) traza un cuadro sombrío de la difícil situación de la mujer en casi todo el mundo y de los problemas que se plantean para transformar en hechos las Estrategias orientadas hacia el futuro. Es poco probable que para el año 2000 se hayan alcanzado en ninguna región los objetivos fijados, ni siquiera parcialmente.

8. Con respecto al primer tema prioritario, la igualdad, y a pesar de la importante contribución de las Naciones Unidas, es desalentador observar la discrepancia entre la igualdad de derecho y de hecho de la mujer. Debe concederse a la mujer la igualdad de oportunidades para su activa participación, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, en todos los aspectos de la vida. Es indispensable educar a la población en general para que rechace los prejuicios y estereotipos profundamente arraigados a los que se debe sobre todo la lentitud en el proceso de cambio. La mujer y el hombre deben adquirir conciencia del verdadero significado de la igualdad. Las Estrategias orientadas hacia el futuro deben traducirse a los idiomas oficiales de los países firmantes y formar parte de los programas de estudios en todos los niveles de enseñanza. Los medios de información son importantísimos para la promoción y la divulgación de las Estrategias orientadas hacia el futuro a fin de evitar que éstas se conviertan en datos en posesión exclusiva de las pocas mujeres privilegiadas con instrucción.

9. En cuanto al segundo tema prioritario, el desarrollo, la situación de la mujer en muchas sociedades dista todavía mucho de ser satisfactoria debido a las elevadas tasas de analfabetismo, las tasas de deserción escolar de las niñas, que son superiores a las de los varones, las elevadas tasas de mortalidad perinatal, la mínima participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y los obstáculos para el pleno empleo y el adelanto de la mujer. La falta en muchos países de la información periódica y confiable necesaria para evaluar los progresos alcanzados en lo que se refiere al adelanto de la mujer hace que resulte imposible determinar las mejoras logradas en los distintos países o entre países y regiones. Los gobiernos deben asegurar que los resultados de las encuestas se utilicen para determinar los obstáculos que dificultan la contribución de la mujer al desarrollo económico y su participación en la fuerza de trabajo. Las investigaciones y las estadísticas nacionales son instrumentos indispensables para evaluar la situación existente y destacar las regiones que exigen especial atención y más planificación.

10. En cuanto al último tema prioritario, la paz, la experiencia de muchos países, especialmente los recién independizados y los países en desarrollo, muestra claramente que las mujeres han desempeñado y siguen desempeñando un importante papel en las luchas de liberación nacional, pero que su participación en el proceso político y particularmente su elección para ocupar altos cargos en la administración pública o puestos de dirección en general es muy limitada. Debe efectuarse un análisis minucioso de la razón de esa limitada participación de la mujer en el proceso político y habrá que determinar maneras de fomentar el interés de las mujeres por los asuntos políticos. Los gobiernos deben crear la infraestructura necesaria que permita a las mujeres aceptar funciones más exigentes y de más responsabilidad en

(Sra. Kozakou-Marcoullis, Chipre)

la sociedad, y ascender a más mujeres a cargos de dirección. Las organizaciones no gubernamentales, y en particular las organizaciones de mujeres, también pueden desempeñar un papel muy importante en la movilización de recursos, promoviendo la participación de la mujer y ejerciendo presión sobre los gobiernos a fin de que cumplan las obligaciones asumidas al suscribir las Estrategias orientadas hacia el futuro.

11. Los logros alcanzados hasta ahora son considerables, especialmente en lo que respecta a la promulgación y la aprobación de documentos, convenciones y declaraciones. Aún queda pendiente la tarea de convertir en realidad los objetivos establecidos en ellos; por tanto, el lema para el Día Internacional de la Mujer, "Ahora acción", es muy apropiado.

12. La Sra. FOTSO (Camerún) dice que la igualdad de derechos y obligaciones de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, está claramente establecida en la Constitución del Camerún. Como mujeres, madres y ciudadanas, las mujeres constituyen un elemento esencial de la sociedad, y el Gobierno del Camerún ha creado instituciones para proporcionar servicios especiales de capacitación y promover su adelanto en los ámbitos económico, social y cultural. Esas instituciones están supervisadas por el Ministerio de Asuntos Sociales y de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, una de cuyas principales tareas consiste en formular y aplicar políticas y programas para el adelanto de la mujer. Se ocupa de conservar todos los valores tradicionales positivos que benefician a la mujer, formular y ejecutar programas que faciliten la plena participación de la mujer en el desarrollo, prestar asistencia a grupos económicos femeninos y promover la utilización de tecnología idónea para aliviar la carga de trabajo de la mujer. Se ha creado un comité consultivo para el adelanto de la mujer, integrado por representantes de diversos ministerios técnicos, con el objeto de evaluar la situación de la mujer del Camerún y proponer actividades y programas para asegurar su participación óptima en las actividades de desarrollo nacional. En las provincias, los departamentos y especialmente en todas las zonas rurales, se han creado otras estructuras para prestar asistencia permanente a las mujeres de las zonas rurales y formación profesional para la mayor parte de los grupos vulnerables, a fin de que puedan ganarse la vida. La Organización de Mujeres de la Asamblea Democrática del Pueblo del Camerún desempeña un importante papel en la formación política de la mujer. Las mujeres desempeñan también una función decisiva en la conservación de los valores culturales y la transmisión de éstos a los jóvenes. Ocupan cargos de responsabilidad en todos los sectores, y participan en números cada vez mayores en organizaciones de los partidos políticos. Las mujeres que tienen actividades económicas y profesionales han creado asociaciones para proteger sus intereses.

13. El Camerún participa activamente en actividades y conferencias internacionales sobre cuestiones relativas a la mujer. Ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; todos los años celebra el Día Internacional de la Mujer y el tema para 1988 fue el de las viudas. Este tema fue examinado por las mujeres de todas las regiones del país y se adoptaron recomendaciones que fueron presentadas al Gobierno.

(Sra. Fotso, Camerún)

14. El Camerún ha asistido a las principales conferencias sobre el tema de la mujer. A pesar de la grave crisis económica, el Gobierno hace grandes sacrificios para aplicar las Estrategias orientadas hacia el futuro. Se están realizando o se han previsto varios estudios sobre todos los aspectos de la vida de la mujer, y se espera que éstos den por resultado bancos de datos que sirvan de apoyo a las actividades del Gobierno y le permitan elaborar acertadamente sus programas. Las mujeres de las zonas rurales ocupan un lugar central en esas actividades; el Camerún goza de autonomía alimentaria, gracias en gran parte a los esfuerzos de las mujeres, que en su mayor parte trabajan en la agricultura y están organizadas en sistemas cooperativos con acceso a asesoramiento técnico, tecnologías e incluso apoyo financiero. Además, se están adoptando medidas con miras a fomentar, entre las mujeres, pequeñas empresas y actividades artesanales y a facilitar el acceso de la mujer al crédito. El Ministerio de Educación está realizando un estudio para buscar formas de corregir el bajo nivel de asistencia de las niñas a la escuela.

15. El Camerún no estará en condiciones de llevar a cabo muchos de sus proyectos y estudios sin la asistencia de organizaciones tales como el UNIFEM, la UNESCO, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el PNUD y el FNUAP, así como el apoyo técnico y financiero de países amigos, especialmente Francia, el Canadá, los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, Bélgica y los Países Bajos.

16. La Sra. ARUNGU-OLENDE (Kenya) señala que en los planes de desarrollo de Kenya posteriores a la independencia siempre se hace hincapie en la igualdad política, la justicia social y la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación alguna. Kenya hará todo lo posible por adoptar, en los casos en que no lo haya hecho, medidas especiales de carácter temporal a fin de lograr los objetivos de igualdad, recomendados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

17. Las conclusiones presentadas en relación con el tema prioritario del desarrollo son muy desalentadoras, especialmente dadas las intensas actividades realizadas durante 10 años por los Estados Miembros en pro del adelanto de la mujer. Las conclusiones muestran que la mujer sigue relegada a una gama restringida de ocupaciones no calificadas, mal remuneradas, con poca seguridad en el empleo y que frecuentemente suponen riesgos para la salud, porque las trabajadoras no están integradas en sindicatos y están dispuestas a aceptar esas condiciones. Kenya expresa su satisfacción ante los esfuerzos realizados por la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para hacer frente a las restricciones, especialmente en los países en desarrollo, en lo que se refiere a educación y capacitación, actitudes y costumbres, apoyo financiero y de infraestructura así como en los ámbitos social y cultural. Deben superarse los obstáculos que persisten y que perpetúan la relegación de la mujer a una gama restringida de empleos a fin de que pueda aumentar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo.

18. La educación es un requisito previo indispensable para lograr de una manera más rápida y eficaz el desarrollo socioeconómico nacional; proporciona a la mujer conocimientos, aptitudes y confianza para cuidar de sí misma y de su familia en un mundo competitivo. El sistema educativo de Kenya establece la igualdad de

(Sra. Arungu-Olende, Kenya)

oportunidades para todos. Los países de la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico han pedido que se amplíe el concepto de educación; no deben escatimarse esfuerzos para convertir ese objetivo en realidad. En Kenya se dice que "cuando se educa a una mujer se educa a una familia, mientras que cuando se educa a un hombre se educa a un individuo".

19. La especial atención que presta la Organización Mundial de la Salud a la atención primaria de la salud, especialmente en los países en desarrollo, es digna de elogio. Las mujeres de todo el mundo son las guardianas de la atención primaria de la salud de su familia, pero su propia salud a menudo se ve comprometida por la de otros. Por lo tanto, es de celebrar la afirmación del UNICEF de que la mujer que acompaña al niño podría también considerarse una paciente. A medida que aumentan las cargas para la mujer, se le deben garantizar la salud, la educación y el desarrollo.

20. La plena participación de la mujer en el desarrollo de sus países y en la creación de sistemas sociales y políticos justos deberá comenzar con el sosiego individual y la paz familiar, que en gran medida pueden lograrse si se alcanzan los objetivos mencionados. Entonces las mujeres podrán unirse, organizarse y adquirir conocimientos para su propia participación política en paz.

21. La delegación de Kenya toma nota de los esfuerzos realizados por los órganos y los organismos especializados de las Naciones Unidas para lograr la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro, y espera que esos esfuerzos continúen. Asimismo, toma nota en especial del párrafo 73 del informe del Secretario General relativo a la contratación de mujeres en las propias Naciones Unidas, y pide a la Secretaría que celebre consultas con miembros de la región de Africa con el fin de determinar la mejor forma de solucionar el problema que se plantea en ese párrafo.

22. El Sr. SHKUKA (Jamahiriya Arabe Libia) dice que los esfuerzos realizados desde 1975 en pro del adelanto de la mujer han contribuido a acrecentar la comprensión internacional de las dificultades con que tropiezan las mujeres en su intento de desempeñar un papel más importante en el proceso de desarrollo. Quizá el resultado más considerable del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer haya sido la adopción de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, que pusieron de manifiesto el empeño internacional por el logro del disfrute cabal de la totalidad de los derechos humanos por la mujer y la igual participación de ésta en todas las esferas de actividad, económicas, sociales, culturales y políticas.

23. Pese a los buenos resultados obtenidos, queda mucho por hacer, y es preciso coordinar de la manera más eficaz posible los esfuerzos internacionales. En muchas sociedades se sigue considerando a las mujeres como ciudadanas de segunda, y la mujer es víctima de discriminación a causa del retraso, la pobreza, la servidumbre y, en muchos casos, costumbres y tradiciones que ya no están en consonancia con la época actual.

24. En las actividades operacionales que llevan a cabo las Naciones Unidas en esa esfera, esbozadas en el informe del Secretario General presentado en el documento A/43/638, se destaca la importancia de la integración de la mujer en todos los

(Sr. Shkuka, Jamahiriya Arabe Libia)

sectores de desarrollo, tanto en calidad de beneficiaria como en la de participante. Aunque las mujeres constituyen la mitad de la población, siguen subrepresentadas en la vida política y económica, por lo que se debería tratar ante todo de poner remedio a esa situación.

25. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia encomia los esfuerzos que está haciendo la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, pero espera que esa Comisión siga ampliando sus funciones y duplique sus esfuerzos para lograr la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.

26. En todo estudio de los derechos de la mujer no se debe olvidar la situación de las mujeres que viven en condiciones de ocupación y de discriminación racial. Las mujeres africanas y árabes que viven bajo el régimen de apartheid en Sudáfrica y Namibia o bajo el régimen sionista racista en Palestina y en otros territorios árabes ocupados padecen forzosamente de ignorancia, retraso, pobreza, desempleo, opresión y niveles de vida en vías de empeoramiento, como resultado de prácticas racistas y de leyes crueles e injustas. La eliminación de las causas de esas injusticias incumbe principalmente a las Naciones Unidas, y esa eliminación sólo puede lograrse mediante esfuerzos combinados de la comunidad internacional en apoyo de las demandas de los pueblos de esas regiones de que se restauren sus legítimos derechos a la libre determinación y la independencia.

27. En un plazo breve de tiempo, las mujeres libias han logrado hacer enormes adelantos para liberarse de la ignorancia, el retraso y la reclusión impuestos por la larga ocupación colonialista del país. La Jamahiriya Arabe Libia ha dado particular importancia al logro de la igualdad para la mujer y a la plena participación de las mujeres en la sociedad. Disfrutan de los mismos derechos que los hombres, pueden entrar en todas las esferas de la vida social, económica, cultural y política y son muy estimadas por la sociedad por su efectiva participación en todos los sectores de desarrollo y en todos los niveles de adopción de decisiones. La legislación nacional del país, basada en la religión islámica, consagra la igualdad de derechos para la mujer en consonancia con la dignidad humana.

28. En el programa de desarrollo de Libia se hace hincapié en la educación como factor fundamental para que la mujer comprenda sus responsabilidades y el papel que desempeña en la sociedad. Se da asimismo especial importancia a la capacitación de las mujeres de las zonas rurales para que puedan contribuir positivamente al desarrollo de sus comunidades, y se dan a las mujeres privilegios e incentivos materiales y morales con objeto de alcanzar ese objetivo. Las mujeres han respondido muy bien al enfoque adoptado, y en la actualidad se las encuentra al lado de los hombres en las escuelas y en las universidades, en los servicios gubernamentales, en las fábricas, en la agricultura y en los congresos populares básicos, que deciden las políticas y los programas de la comunidad.

29. La Jamahiriya Arabe Libia está decidida a apoyar todos los esfuerzos en pro del adelanto de la mujer, y se mostrará diligente en la labor encaminada a la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro.

30. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de la Organización de Liberación de Palestina) considera que el informe del Secretario General sobre la situación de las mujeres palestinas no refleja los verdaderos padecimientos de las mujeres palestinas ni las condiciones cada vez peores en que viven, en particular las que están presas o detenidas.

31. Es imposible describir las condiciones durísimas y brutales en las que viven las mujeres palestinas en los territorios ocupados por Israel. El número de mártires era al 30 de octubre de 1988 el de 411, entre ellos 60 mujeres y 25 niños pequeños. El 40% del total murió en su propia casa, y el 30% no pasaba de la edad de 15 años; la muerte del 40% se debió a disparos de armas de fuego y la de un 42% a gases lacrimógenos letales. En general, las condiciones imperantes en las cárceles son inhumanas, especialmente en la de Abu Kbir y en el campo de concentración Ansar 3, así como en la cárcel de mujeres de Neve Tirza. Ninguno de esos lugares satisface las normas mínimas especificadas en la Convención de Ginebra. Durante la intifada se registraron en los hospitales, las clínicas y los centros sanitarios más de 500 casos de abortos espontáneos atribuibles a los efectos de gases lacrimógenos, a palizas y a patadas.

32. A seis jóvenes palestinos los enterraron vivos, aunque luego unos campesinos los desenterraron. En febrero de 1988 quemaron vivos a 14 jóvenes en el pueblo de Qalqilya. Soldados israelíes hicieron irrupción más de 20 veces en el hospital de la Liga de Mujeres Arabes de Nablus y 12 veces en el hospital de Al-Ahly. Los soldados israelíes lanzaron granadas de gases lacrimógenos en las salas de los hospitales y abrieron fuego contra familiares visitantes.

33. In'ash El-Usra, la mayor asociación palestina para familias y niños, prestaba servicios a por lo menos 34.000 mujeres y niños palestinos en la totalidad de los territorios ocupados. Proporcionaba una fuerte infraestructura generadora de ingresos para las familias palestinas, mantenía un jardín de infantes que funcionaba sin interrupción y se había hecho cargo de unos 330 huérfanos de entre 4 y 15 años de edad. Tenía además centros para la atención diurna de los niños, centros de alfabetización de adultos, educacionales y culturales, una biblioteca y un centro de arte popular e investigación. El 20 de junio de 1988, tras un continuo hostigamiento, las autoridades israelíes cerraron esa asociación por dos años; luego, la presidenta y sus amigos y colegas fueron detenidos y sometidos a largos interrogatorios.

34. La oradora expresa la esperanza de que la comunidad internacional ejerza presión sobre las autoridades de ocupación para que revoquen su decisión de cierre de la asociación y le permitan seguir prestando sus servicios a las familias palestinas, y para que le devuelvan todos los bienes confiscados. Si una asociación como In'ash El-Usra puede verse cerrada sin que la comunidad internacional exprese su desaprobación, las autoridades israelíes considerarán que se les está dando vía libre para cerrar otras instituciones que atienden a las necesidades de la comunidad palestina.

(Sra. Barghouti)

35. Por último, la oradora da lectura a parte de una carta abierta dirigida a las mujeres de los Estados Unidos por las mujeres palestinas, en las que estas últimas lamentan tener que oír a representantes oficiales predicando el respeto de los derechos humanos mientras que su Gobierno no pone en duda la moralidad de su apoyo incondicional a Israel. No podrá ponerse fin a las brutalidades a que se está sometiendo a las mujeres palestinas más que si se llega a establecer una paz global en conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se acaba con la ocupación israelí y las fuerzas de Israel se retiran de los territorios ocupados.

36. La Sra. BARUTCU (Turquía) recuerda que Turquía fue uno de los primeros países que equipararon la condición jurídica de la mujer con la del hombre, pues ya lo hizo en el decenio de 1920. La ley sobre la coeducación, que dio a las mujeres iguales oportunidades que a los hombres en la esfera de la educación, se promulgó en 1924; los derechos civiles se le concedieron a la mujer en 1926, y poco después se les concedió el derecho de voto, para las elecciones locales en 1930 y para las nacionales en 1934.

37. La delegación de Turquía celebra que el Secretario General haya señalado el adelanto de la mujer como una de las dos prioridades de las Naciones Unidas para el bienio 1988-1989, y apoya los esfuerzos que se están haciendo en el seno del sistema de las Naciones Unidas para incorporar a la mujer a los programas de desarrollo económico y social. La oradora expresa la esperanza de que se intensifiquen los esfuerzos encaminados a asegurar que mejore la condición de la mujer en la Secretaría de las Naciones Unidas.

38. El año pasado se estableció en Turquía un consejo consultivo sobre la condición de la mujer. La Comisión nacional turca para el adelanto de la mujer es un órgano mixto, gubernamental y no gubernamental, patrocinado por la Organización estatal de planificación, y está integrada por representantes de ministerios, de universidades, del Consejo Nacional de la Mujer, de la Federación de Mujeres Turcas y de los sindicatos de Turquía. En 1986 se estableció la Fundación para el adelanto y el reconocimiento de la mujer turca.

39. La delegación de Turquía ve con satisfacción las reformas de procedimiento adoptadas últimamente por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que han permitido a dicha Comisión desempeñar más eficazmente las tareas a ella encomendadas. Entre esas tareas está la selección de temas prioritarios para sus deliberaciones en sus próximos cinco períodos de sesiones, para que pueda examinar a fondo ciertos aspectos de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. La delegación de Turquía acoge complacida la ilustrativa evaluación de los acontecimientos recientes que se relacionan con esas cuestiones, presentada en el informe del Secretario General (A/43/638).

40. Se han hecho considerables adelantos hacia el mejoramiento de derecho de la condición de la mujer, pero ello no ha dado forzosamente como resultado la aplicación de hecho de programas en pro de los derechos de la mujer. Por tanto, la delegación de Turquía comparte la opinión expresada por el Secretario General de que no basta con que los gobiernos den muestras de voluntad política y hagan los esfuerzos

/...

(Sra. Barutcu, Turquía)

necesarios para modificar los valores sociales de que proviene la desigualdad de la mujer, sino que además es necesario que el resto de la sociedad adopte esa misma actitud. Para lograr la modificación de esos valores son esenciales la educación de la mujer, la erradicación del analfabetismo y la posibilidad de que las mujeres tengan más acceso al sistema de enseñanza.

41. La delegación de Turquía aplaude la valiosa contribución de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a la elaboración de un sistema integrado de presentación de informes sobre la vigilancia, el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000. Ese sistema de presentación de informes constituirá un instrumento de trabajo indispensable para la Comisión en las arduas tareas que la aguardan para su período de sesiones prolongado de 1990.

42. La delegación de Turquía, como Parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, reconoce que ni el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ni la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueden considerarse como entidades autosuficientes y aisladas, y que los informes sobre la aplicación de la Convención presentados al Comité guardan relación directa con la labor de la Comisión de examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro. Por lo tanto, es partidaria de que aumente la coordinación entre esos dos órganos. Turquía ha sometido su informe inicial, que se presentará al Comité en su próximo período de sesiones, esto es, en 1989.

43. Por último, la delegación de Turquía quiere dejar constancia, como han hecho otras, de su preocupación por los problemas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debidos a la falta de recursos adecuados, incluidos los de apoyo técnico y sustantivo. Expresa la esperanza de que se pondrá remedio a esa situación, de conformidad con el párrafo 9 del artículo 17 de la Convención, para que el Comité pueda desempeñar con eficacia sus funciones en el ámbito de su mandato.

44. El Sr. CABRAL (Guinea-Bissau) ve con agrado la información que contiene el informe del Secretario General (A/43/638) sobre los nuevos adelantos realizados por los órganos competentes de las Naciones Unidas en lo que respecta a la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro. No obstante, debe darse más efectividad a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, de modo que éste pueda enfrentarse satisfactoriamente con el creciente desafío constituido por la empresa de promoción del adelanto de la mujer. También se necesita una más amplia difusión de información acerca de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, a fin de incitar a más Estados Miembros a ratificar la Convención o adherirse a ella y de asegurar su cabal aplicación. Son inquietantes las dificultades con que tropieza el Comité para obtener financiación y apoyo técnico y operacional, y la delegación de Guinea-Bissau comparte la opinión de que durante la preparación del presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 deben tenerse en cuenta esas cuestiones.

(Sr. Cabral, Guinea-Bissau)

45. Conviene mantener la flexibilidad y la autonomía del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), de conformidad con la resolución 39/125 de la Asamblea General.

46. La atención prestada por todo el sistema de las Naciones Unidas a la cuestión del adelanto de la mujer demuestra la importancia del papel que podría desempeñar el sistema, pero la eficacia de la acción multisectorial ha sido limitada, debido particularmente a las repercusiones de la crisis económica mundial en los esfuerzos de los organismos, tanto nacionales como internacionales, por mejorar la situación de la mujer en distintas esferas. Sin embargo, no se debe permitir que esa crisis perturbe los programas en curso.

47. En el plano nacional, los urgentes problemas de la deuda, de la seguridad alimentaria y de las necesidades estructurales repercuten desfavorablemente en los programas sociales, en especial en los países en desarrollo, y las mujeres constituyen el grupo de población más gravemente afectado en cuanto atañe a la participación en la vida social, económica y política. Donde corren mayor peligro las mujeres es en la esfera de la educación, en la que debido a las actitudes tradicionales la posición de la mujer es generalmente inferior a la del hombre. Ello priva a las mujeres del arma principal entre las que podrían proporcionarles libertad e igualdad y posibilitarles el cabal desarrollo de sus capacidades intelectuales, técnicas y profesionales. Aunque se ha avanzado considerablemente en el terreno de la legislación, ese mejoramiento no se ha reflejado todavía en la vida real de la comunidad. Por lo que a esto respecta, el orador ve con satisfacción la prioridad que se ha dado a la cuestión del adelanto de la mujer en el tercer plan de mediano plazo (1990-1995) de la UNESCO.

48. Las mujeres de Guinea-Bissau desempeñaron un papel primordial en la lucha de su país por la liberación nacional y siguen constituyendo un factor esencial en su desarrollo socioeconómico. Los principales obstáculos para su plena integración en todas las esferas de la vida nacional son de carácter económico y financiero, pese a la extensa gama de disposiciones de carácter social, económico, político y legislativo adoptadas por el Gobierno del país.

49. La situación de las mujeres en el Africa meridional y en el Oriente Medio es especialmente peligrosa, dadas las presiones domésticas, culturales, económicas y sicológicas a que está sometida la mujer diariamente. La única forma de que la comunidad internacional puede expresar su solidaridad con esas mujeres es tratar de ayudarlas con sentido de la realidad, por medios como el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional o las propuestas de la OIT sobre asistencia a las víctimas del apartheid en Sudáfrica y Namibia, en colaboración con los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

50. La Srta. CHENG (Kampuchea Democrática) dice que hasta los últimos decenios no han reconocido los gobiernos de todo el mundo que las mujeres son un factor esencial en los esfuerzos de las naciones por sobrevivir y progresar. El hecho de que las Estrategias avanzadas sigan aportando impulso a las actividades para el adelanto de la mujer, tres años después de terminar el Decenio de las

(Srta. Cheng, Kampuchea Democrática)

Naciones Unidas para la Mujer, constituye una victoria simbólica para todas las mujeres. Al mismo tiempo, permanecen muchos obstáculos al progreso de la mujer. Hacen falta más esfuerzos por modificar las actitudes de los pueblos y los gobiernos. La resolución 42/62 de la Asamblea General aporta directrices amplias al respecto.

51. La condición de la mujer varía mucho según los países y las regiones, dadas las diferencias en cuanto a estructuras políticas, económicas, sociales y de desarrollo. Las circunstancias políticas o económicas adversas plantean graves obstáculos al progreso. En la propia Kampuchea, las mujeres han llegado a comprender que no pueden realizar todo su potencial mientras Kampuchea siga sometida a la ocupación extranjera. En consecuencia, participan plenamente en la lucha por la independencia y la libre determinación. Toda la nación ha celebrado y reconocido la contribución de las mujeres de Kampuchea: sin ella, la lucha por la liberación nacional no habría alcanzado su actual estado favorable.

52. La lucha que espera a las mujeres de Kampuchea es ardua. Exige nuevas estrategias. Las cuestiones prioritarias son la necesidad de paz y el derecho a elegir un sistema político sin coacción exterior. Mediante su participación en el movimiento de liberación nacional, las mujeres de Kampuchea han mejorado su condición y están haciendo una contribución apreciable al proceso de formulación de decisiones. Ese progreso debe mantenerse después de lograr la independencia.

53. Las mujeres de Kampuchea Democrática apoyan decididamente las propuestas de una solución justa, duradera y pronta del conflicto en su país. Sin embargo, Viet Nam ha rechazado todas las propuestas con ese fin y es evidente que se propone perpetuar su ocupación de Kampuchea. Este país reitera su llamamiento a la comunidad internacional a que ejerza una presión constante sobre Viet Nam para que vuelva sobre su posición actual y acepte una retirada total e incondicional de Kampuchea, conforme a un calendario claro y bajo la supervisión internacional. Las mujeres de Kampuchea no han perdido las esperanzas. El constante apoyo moral, político y jurídico de la comunidad internacional a su justa y legítima causa es una gran fuente de aliento.

54. Kampuchea encomia a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por dar a las Estrategias orientadas hacia el futuro prioridad mundial mediante su introducción en el programa de mediano plazo de las Naciones Unidas, a partir de 1992. Está de acuerdo con las opiniones expresadas acerca de la necesidad de ampliar la Comisión y permitirle que en 1990 celebre un período de sesiones prolongado.

55. La delegación de Kampuchea desea reiterar su apoyo a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a promover la condición de la mujer, en particular la labor de la Secretaría. También toma nota con satisfacción de la labor realizada por el UNIFEM y por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

56. La Sra. ARGUILLAS (Filipinas) señala que, si bien 94 Estados Miembros han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el ritmo de ratificación o adhesiones ha descendido notablemente en los últimos años. En consecuencia, existe la necesidad de intensificar los esfuerzos por difundir información sobre la Convención y alentar a los gobiernos a pasar a ser Partes en ella.

57. En 1987 se realizaron enormes progresos en Filipinas en cuanto a eliminar del derecho las disposiciones discriminatorias. Por primera vez, la nueva Constitución dispone explícitamente la igualdad entre las mujeres y los hombres. Cita el papel de la mujer en la edificación de la nación. Reconoce sus papeles materno y económico. Menciona sus necesidades especiales de salud. Y ha permitido a las mujeres filipinas casadas con extranjeros conservar su ciudadanía si así lo deciden. El 17 de julio de 1987, la Orden Ejecutiva 227, titulada "Código de la familia de Filipinas" eliminó muchas de las disposiciones discriminatorias del Código Civil.

58. La Comisión Nacional de la Mujer desempeña un papel central en cuanto a llevar a la práctica esa nueva situación jurídica. Entre sus funciones, la Comisión asesora a la Presidenta y al gabinete en la formulación de políticas y la ejecución de programas para la integración y la movilización más plenas de la mujer en el desarrollo nacional en pie de igualdad con el hombre. También cuenta con el apoyo de organizaciones no gubernamentales de todo el país.

59. La sociedad filipina sigue impregnada de actitudes tradicionales. En consecuencia, se están adoptando las medidas apropiadas en la esfera de la enseñanza para contrarrestar esas actitudes y los prejuicios en cuanto a los papeles de los sexos, mediante una intervención activa en las escuelas. Por ejemplo, entre las innovaciones en los programas de estudios se dispone explícitamente la enseñanza de la economía doméstica y de temas prácticos tanto a los muchachos como a las muchachas, con lo cual queda abolida la vieja práctica de enseñar economía doméstica a las muchachas y cosas prácticas a los muchachos.

60. La delegación de Filipinas celebra el hincapié que hizo la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 32° período de sesiones sobre los temas de prioridad que deben estudiarse en relación con la ejecución de las Estrategias orientadas hacia el futuro.

61. En el 32° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Filipinas destacó el importante papel que desempeña el mecanismo internacional en la supervisión de las actividades encaminadas a mejorar la condición de la mujer. La creación por el Consejo Económico y Social de un sistema amplio de presentación de informes para esas actividades constituye una guía eficaz para la supervisión a nivel nacional.

(Sra. Arguillas, Filipinas)

62. Los esfuerzos por mejorar la condición de las mujeres del medio rural deben sostenerse y reforzarse. En Filipinas, más de la mitad de la población femenina vive en zonas rurales. El Plan Filipino de Desarrollo para el período de 1987-1992 contiene programas y políticas específicos encaminados a mejorar la situación de las mujeres del medio rural, mediante su inclusión en las actividades generales de desarrollo.

63. El principal obstáculo a la participación de la mujer en la formulación de políticas es la persistencia de la actitud tradicional de que la política es de la competencia exclusiva del hombre. La elección en 1986 de la Presidenta Corazón Aquino, primera mujer presidente de Filipinas, fue un gran avance y demuestra la confianza del pueblo filipino en las mujeres como participantes de pleno derecho a los niveles más altos del Gobierno. Se ha producido un notable incremento de la participación de las mujeres en los procesos de formulación de decisiones. Las mujeres están representadas al nivel del Congreso, y el número de mujeres que aspira a posiciones electivas a nivel provincial y municipal también va en aumento. Además, las mujeres ocupan el 9,58% de los puestos judiciales del país.

64. El compromiso de Filipinas con la mejora de la condición de la mujer va más allá de sus propias fronteras nacionales. Así se demostró claramente cuando, en julio de 1988, los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) aprobó la Declaración, propuesta por Filipinas, sobre el adelanto de la mujer en la región de la ASEAN.

65. Su delegación desea manifestar su reconocimiento por la labor del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en particular, los infatigables esfuerzos de su Director. La flexibilidad, los programas innovadores y el constante interés del UNIFEM han contribuido directamente a mejorar las vidas de millones de mujeres, en particular en los países en desarrollo.

66. La Sra. OUSENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que el Decenio para la Mujer y las Estrategias orientadas hacia el futuro, de Nairobi, han dado un nuevo impulso al movimiento de la mujer en su país, cuya política social consagra una atención constante a la mujer. Las mujeres ucranianas constituyen más de la mitad de la fuerza de trabajo y cada vez están más empleadas en profesiones muy especializadas que exigen altos niveles de aptitud y de educación. El problema de las mujeres que siguen trabajando en condiciones difíciles y peligrosas se está resolviendo mediante la automatización y mediante unos controles legislativos más estrictos. Otro problema es que las mujeres trabajadoras tienen menos tiempo para atender a sus responsabilidades familiares, y se están haciendo esfuerzos por resolver esto mediante la creación de mejores condiciones sociales, en el desarrollo del sector de servicios y la mejora de las condiciones de trabajo para la mujer. Se trata con ello de mantener la independencia económica de la mujer y permitir a ésta que preste más atención a su familia, con lo cual se resolverán varios problemas sociales.

(Sra. Ousenko, RSS de Ucrania)

67. Las organizaciones femeninas en el país también participan muy activamente en la promoción de la glasnost y de la perestroika. Son activas en la política y promueven al adelanto de la mujer en las esferas administrativa y cultural. Los consejos de mujeres están adquiriendo cada vez más importancia, en cuanto a ayudar a formular una política social que establezca las condiciones jurídicas y materiales que permitan a las mujeres combinar las responsabilidades familiares con la participación igual en diversas esferas de la vida.

68. La legislación ucraniana no sólo garantiza a la mujer la igualdad, sino también unas prestaciones considerables que permiten eliminar la desigualdad de hecho. Sin embargo, muchas mujeres no tienen suficiente conciencia de sus derechos y no aprovechan las prestaciones que les corresponden. Hacen falta medidas educativas para corregir esa situación. Varios problemas de la mujer son comunes a todos los países y sólo se pueden resolver mediante una mejor comprensión mutua, la cooperación y la paz. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer constituye un instrumento jurídico internacional básico para proteger los derechos de la mujer. Ucrania es Parte en esa Convención desde que entró en vigor. La oradora exhorta a todos los Estados a adherirse a ella y a darle universalidad, con objeto de reforzar la cooperación internacional en el logro de la igualdad para la mujer. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer merece encomio por su labor; también debe ayudar a difundir la experiencia de la ejecución de la Convención, además de desempeñar estrictamente su mandato.

69. Los objetivos de las Estrategias orientadas hacia el futuro se verán fomentados si se convierte a la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el órgano representativo generalmente de la cooperación internacional, con un papel intensificado como órgano de coordinación. La delegación de Ucrania hace suyo el enfoque amplio de la Comisión, cuyo próximo período de sesiones tendrá tanta importancia como las conferencias internacionales de mujeres, y espera que esos foros aporten un nuevo impulso a los esfuerzos internacionales conjuntos por mejorar la situación de la mujer.

70. El Sr. BANJA TOURE (Malí) dice que el Decenio para la Mujer y las Estrategias orientadas hacia el futuro han coadyuvado mucho a alertar al mundo a la necesidad de mejorar la condición de la mujer y han desembocado en la adopción de medidas importantes para fomentar la plena participación de ésta en todas las esferas de la vida.

71. En Malí, el adelanto económico y social de las mujeres, la mayor parte de las cuales son campesinas, se ve fomentado por proyectos cooperativos ideados para aumentar los ingresos de las mujeres y la participación de éstas en el pleno desarrollo nacional. Se considera que el movimiento cooperativo es la mejor forma de asegurar el adelanto de la mujer y eliminar la discriminación contra ésta mediante la división de las responsabilidades de mujeres y hombres en las organizaciones cooperativas. Ese enfoque también cuenta con el apoyo de participantes en el desarrollo como la OIT y el UNIFEM.

(Sr. Banja Toure, Malí)

72. En Malí, el desarrollo exige que mejoren la educación y la salud de las mujeres del campo. Malí ha hecho hincapié en los programas de alfabetización y de postalfabetización para las mujeres del campo y el suministro de atención primaria y perinatal de la salud.

73. Se ha avanzado mucho en cuanto a integrar a la mujer en el desarrollo. Pero no se puede asegurar su plena participación sino mediante nuevos esfuerzos, que no se podrán hacer hasta que se disponga de los recursos financieros necesarios para la ejecución de los proyectos contemplados.

74. El Sr. GOLEMANOV (Bulgaria) observa que en su país la ley salvaguarda la igualdad de la mujer y la protección de las madres. Las mujeres gozan de una condición que cumple y muchas veces supera los requisitos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A Bulgaria le interesa conocer la experiencia de otros países en esa esfera, y está dispuesta a compartir la suya.

75. El adelanto de la mujer es inseparable de los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales. El orador elogia el hincapié que se hace en las Estrategias en la indivisibilidad y en la interdependencia de los tres objetivos: igualdad, desarrollo y paz. Por desgracia, en 1987 de las 115 reuniones de las Naciones Unidas sobre el adelanto de la mujer, sólo 10 se consagraron al problema de la igualdad, y ninguno al de la paz. Es necesario poner remedio a esto en el futuro mediante los esfuerzos conjuntos de todos los órganos competentes, en cooperación con la Secretaría.

76. Su delegación apoya la propuesta de celebrar un período prolongado de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1990, y el orador señala para terminar que la única forma de seguir avanzando en cuanto al adelanto de la mujer es si se tienen en cuenta todos los aspectos del papel de la mujer y la sociedad. Su delegación presentará a la Comisión un proyecto de decisión al respecto, y el orador espera que se apruebe por consenso.

77. La Sra. KABA (Côte d'Ivoire) dice que algunos Estados Miembros, incluso después de aprobar los instrumentos legislativos ideados para asegurar el adelanto de la mujer, no actúan al respecto o los infringen, y que carecen de mecanismos nacionales para asegurar su ejecución o para informar sobre su infracción. El progreso se debe medir en obras, y no en palabras. Por ejemplo, casi todas las constituciones dan a las mujeres el derecho de voto y de presentarse a cargos políticos. Pero muy pocas mujeres ejercen ese derecho, porque soportan una carga pesadísima de dificultades materiales, presiones sociales y falta de formación académica. Las mujeres necesitan independencia económica y un mayor bienestar social, a fin de que puedan desarrollarse en otras esferas. Los esfuerzos de las Naciones Unidas han dado esperanza a muchas mujeres de los países en desarrollo y deben recibir apoyo y aliento. La oradora exhorta en especial a los Estados Miembros, en particular a los que no están paralizados por la crisis económica, a que asignen más fondos al UNIFEM.

(Sra. Kaba, Côte d'Ivoire)

78. Pese a las dificultades económicas, Côte d'Ivoire ha iniciado proyectos para aliviar la carga de trabajo de la mujer y aumentar sus ingresos, para enseñarle sus derechos y deberes y para formarla y educarla a fin de facilitar su participación en el desarrollo. También existen proyectos ideados especialmente para ayudar a las mujeres del medio rural.

79. Por último, la oradora exhorta a la comunidad internacional, y en particular a las mujeres de los países más prósperos, a que formen una cadena de solidaridad para prestar asistencia permanente a las mujeres desprovistas, con objeto de que también ellas puedan aspirar a una vida mejor.

80. El Sr. MOKBIL (Yemen Democrático), que habla también en nombre del Yemen, señala que la intensificación de los esfuerzos de la comunidad internacional en apoyo a las mujeres que viven bajo la ocupación y la opresión en Palestina y Sudáfrica promovería la participación de la mujer en esas regiones en el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Las mujeres de Palestina, que han sido las madres de la generación del levantamiento, y las mujeres de Sudáfrica, no sólo luchan por la eliminación de la opresión y la discriminación y el establecimiento de sus legítimos derechos nacionales, sino también por la igualdad, el desarrollo y la paz, que son los tres objetivos del Decenio.

81. Las mujeres han participado en el movimiento de liberación contra el imanato en el Norte y el colonialismo en el Sur, con lo cual ayudaron a la victoria de las revoluciones de septiembre y de octubre. Eso se considera como una mera prolongación de su papel tradicional en la vida de la comunidad.

82. La sociedad local concede a las mujeres el pleno reconocimiento como participantes efectivas en el proceso de desarrollo económico y social. Dadas las características económicas y sociales de los dos países, las mujeres desempeñan un importante papel en el proceso de producción y participan en pie de igualdad con los hombres en los sectores agrícola y de servicios, tanto en el campo como en las ciudades.

83. En los dos últimos decenios se ha tratado de mejorar la situación de la mujer y de sacarla del atraso. La Constitución le ha garantizado plenos derechos, le ha concedido educación gratuita hasta el nivel universitario, le ha facilitado servicios sociales, de salud y de planificación de la familia. Se le han concedido derechos políticos, y participa en las elecciones desde el nivel del municipio hasta el de los más altos cargos. Las mujeres ocupan puestos directivos en el aparato legislativo y ejecutivo del Estado, y desempeñan un papel activo en las organizaciones sociales en general, además de en sus propias organizaciones femeninas.

84. El intento de aplicar las Estrategias orientadas hacia el futuro de Nairobi refleja el profundo interés de la comunidad internacional a este respecto, y si se hicieran esfuerzos concertados en esta esfera, ello serviría para superar los obstáculos al logro de los objetivos que consagran.

85. El Sr. BEN DOV (Israel) lamenta la politización de los debates sobre la condición de la mujer. Se trata de una cuestión de importancia universal que se debe debatir de forma no partidista. Por ejemplo, ni siquiera se ha mencionado el reciente ataque terrorista contra una mujer israelí y sus hijos.

86. Israel es un país fundado por visionarios cuyos ideales comprendían la justicia social y la plena igualdad entre las mujeres y los hombres. Las pioneras pertenecientes a aquel grupo buscaron esa igualdad mediante la existencia en el principio de la división del trabajo. Las mujeres de Israel no sólo gozan de plena igualdad ante la ley, sino de hecho. El derecho establece la igualdad de remuneración y de oportunidades, incluso por lo que respecta a las licencias por maternidad, a las cuales tienen derecho tanto los hombres como las mujeres, lo cual permite a las parejas decidir cuál de los primogenitores se quedará en casa y da a la mujer una medida adicional de igualdad y dignidad.

87. Determinadas personalidades de Israel han servido como modelos para sus mujeres. Su ingreso medio es sólo el 80% del de los hombres. Están subrepresentadas en el Parlamento y en los niveles directivos superiores. Se están realizando esfuerzos por corregir la situación y promover el adelanto de la mujer, especialmente de las árabes y las drusas, cuyas esperanzas de vida y niveles de formación académica van en constante aumento. Las mujeres palestinas de los territorios administrados por Israel gozan de más igualdad y de una condición superior, como demuestra el número cada vez mayor de mujeres palestinas que ingresan en la fuerza de trabajo o en la población universitaria.

88. La delegación de Israel exhorta a que durante la Asamblea General en curso se aprueben las Estrategias orientadas hacia el futuro como medio importante de fomentar el progreso nacional e internacional de la mujer.

89. La Sra. SHERMAN-PETER (Bahamas) dice que se han adoptado medidas decisivas para reducir la discriminación por motivos de sexo. Sin embargo, no se han alcanzado los objetivos y las metas del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Las mujeres siguen soportando un número desproporcionado de responsabilidades. Por ejemplo, aunque actualmente es una necesidad económica que las mujeres trabajen, siguen concentradas en empleos poco remuneradores. Persisten muchas barreras al adelanto de la mujer.

90. Las Estrategias orientadas hacia el futuro siguen constituyendo el marco para tratar de las cuestiones de la mujer. La delegación de las Bahamas se ve alentada por el enfoque nuevo y dinámico que aporta la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a su tarea de promover y supervisar la aplicación de las Estrategias. La amplia gama de temas que examina la Comisión es clave para mantener el impulso del Decenio. También es importante que la composición de la Comisión refleje los principios de las Naciones Unidas.

91. Las actividades del UNIFEM y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer también han resultado esenciales para el adelanto de la mujer. Es de encomiar el enfoque del UNIFEM, y la oradora desea

(Sra. Sherman-Peter, Bahamas)

subrayar en particular las actividades del Fondo en el Caribe. La labor del Fondo contrarresta, aunque en medida limitada, las duras realidades de la carga de la deuda y de la situación económica mundial.

92. Su delegación sigue con gran interés los esfuerzos por aumentar el número de mujeres en altos cargos de la Secretaría y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Debe hacerse todo lo posible por alcanzar el objetivo de que para 1990 las mujeres ocupen el 30% de los puestos de la Secretaría.

93. Los esfuerzos a escala de todo el sistema por promover el adelanto de la mujer son alentadores. En particular, es de elogiar a la Subdivisión de Promoción de la Mujer por sus constantes actividades en esa esfera, y la delegación de la oradora espera que la Subdivisión pueda seguir desempeñando ese papel clave.

94. Al formular los principios básicos para el logro de la igualdad de derechos para la mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha estimulado las políticas y los programas gubernamentales en esa esfera, lo cual ha producido considerables adelantos durante el Decenio. Durante el último año, el Gobierno de las Bahamas ha preparado o aprobado una serie de proyectos de ley que tienen consecuencias especiales para la mujer. Además, ese Gobierno ha hecho hincapié en la educación como forma de aumentar la participación de la mujer en la vida nacional. En general, el enfoque de la educación que ha adoptado el Gobierno ha tenido un notable éxito por lo que respecta a la igualdad entre hombres y mujeres. En la esfera del trabajo también van adelantando las mujeres.

95. El Gobierno de las Bahamas atribuye gran importancia a la participación política de las mujeres. Si bien el progreso en esa esfera no ha sido impresionante, sí se han logrado importantes avances. En las elecciones generales de 1987 aumentó el número de mujeres que se presentaban a cargos políticos y que salieron elegidas. Además, las mujeres tienen un número considerable de escaños en el Senado y aportan importantes contribuciones en ese foro.

96. La Sra. NASHANDI (Observadora de la Organización Popular del Africa Sudoccidental) dice que la lucha en pro de la eliminación total de todas las formas de discriminación contra la mujer es algo clave. Las mujeres negras que viven bajo el colonialismo están sometidas a una doble discriminación: en primer lugar por el color de su piel, y en segundo lugar como mujeres. Bajo las leyes del apartheid, se considera insignificantes a las mujeres y no se aprecia su contribución al desarrollo. Por ejemplo, en Namibia, la mayor parte de las mujeres negras son trabajadoras domésticas y, según las leyes laborales de Sudáfrica, no están definidas jurídicamente como trabajadoras.

97. Es bien sabido que ningún combate en el que se empeñe un determinado sector de la sociedad puede tener éxito mientras se niegue a toda la nación su derecho a la libertad y a la libre determinación. Por ese motivo, las mujeres de Namibia han hecho una firme decisión de participar en la lucha de su país por la liberación

(Sra. Nashandi)

nacional y por la abolición total del apartheid. Esa decisión ha sido muy costosa para las mujeres de Namibia en cuanto a las intimidaciones, los acosos e incluso las lesiones sufridas. Sin embargo, están decididas a combatir hasta lograr la victoria final.

98. Ya es hora de que las sociedades reconozcan la importancia de la contribución de la mujer y comprendan que no se las puede seguir excluyendo de los procesos de adopción de decisiones. Las mujeres de Namibia, mediante su organización, el Consejo de Mujeres de la SWAPO participan activamente en la lucha de liberación nacional al nivel de la ejecución de políticas, y piden la asistencia internacional para promover los derechos de la mujer. En reconocimiento del vital papel de la mujer en el combate de liberación, la Constitución de la SWAPO, aprobada en 1976, ha identificado claramente el sexismo como una de las tendencias reaccionarias que el movimiento ha de combatir implacablemente.

99. En su resolución 41/111, de 1986, la Asamblea General ha reafirmado la necesidad de que las Estrategias orientadas hacia el futuro se reflejen en medidas concretas. Ese objetivo todavía no se ha alcanzado.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.